COTIZACIONES

Alcaldía de Montería

Oficina Asesora de Prensa y Protocolo

SOLICITUD DE COTIZACIÓN	
LEY 80 DE 1993 ARTICULO 25 Nº 7 Y 12, LEY 1150 ARTICULO 2º PARÁGRAFO 1 Y DECRETO 1082 DE 2015 SECCIÓN 2 SUBSECCIÓN 1 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1	
FECHA	JULIO DE 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE	OFICINA ASESORA DE PRENSA Y PROTOCOLO

ADVERTENCIA	La cotización que aquí se solicita servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y para la proyección de los respectivos estudios previos de la contratación a realizar, y por tanto, no constituye en sí misma una oferta vinculante, motivo por el cual no se genera obligación alguna para la entidad pública o para el respectivo proveedor.
OBJETO	SERVICIO DE PUBLICIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA, A TRAVÉS DE LA DIFUSIÓN, PROMOCIÓN Y CONOCIMIENTO DE LA OFERTA INSTITUCIONAL DE LA ENTIDAD.
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización que se emita como consecuencia de esta solicitud, deberá tener una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de expedición.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

TÚ PAGO ES POR LA GENTE		
ITEM	**DETALLE**	**CANTIDAD**
1.1	Creación de ADN de la campaña la cual contendrá: - Establecer los objetivos de la campaña identificando claramente qué se desea lograr. - Producción de la imagen gráfica de la campaña. - Definir el estilo del lenguaje para la creación del contenido de la campaña. - Crear la línea de mensaje de divulgación para medios de comunicación y redes sociales. - Identificar el público objeto de la campaña.	**1**
1.2	Producción del guión de Cuñas radiales con duración de 30 segundos (grabación a 2 voces y musicalización).	**1**
1.3	Producción del Comercial de TV en formado digital, con calidad de broadcasting (Resolución de video: 1280 x 720 Frecuencia de muestreo: 60i (59,94) Bit rate: 24 Mbps Compresión máxima: 5:1), Edición, montaje y finalización en sistema de edición no lineal. Entrega de master en Medio Magnético el video 1ublir mínimo 30seg.	**1**
1.4	Emisión Cuñas de Radio AM, en emisoras con cobertura en el municipio de Monteria, con duración de 30 segundos, frecuencia 1 diaria o según requerimiento del supervisor.	**20**
1.5	Emisión Cuñas de Radio FM, en emisoras con cobertura en el municipio de Monteria, con duración de 30 segundos, frecuencia 1 diaria o según requerimiento del supervisor.	**30**
1.6	Difusión de Comerciales de TV, en canales locales con duración de 30 seg. Frecuencia 1 cada 2 días.	**10**
1.7	Publicación en las redes sociales (Instagram, Facebook, YouTube, TikTok) de un medio digital de alto impacto en Montería (con cuentas superiores a 20 mil seguidores), de las piezas publicitarias en diferentes formatos (reels, imágenes publicitarias; videos, 1ublirreportajes). Se realizará mínimo una publicación por día, según requerimiento del supervisor del contrato.	**10**
1.8	Pauta publicitaria de videos y/o piezas gráficas publicadas en las redes sociales institucionales en Youtube Ads y twitter segmentada al target de los usuarios con geolocalización en Montería y el área metropolitana con objetivo de alcance. Las publicaciones se realizarán según requerimiento del supervisor del contrato.	**3**
1.9	Diseño Banner Exclusivos. Incluye diseño, tamaño del banner 970 x 90 px, 728 x 90 px, 300 x 250 px, , 300 x 600 px	**1**
	RENDICIÓN DE CUENTAS	
ITEM	**DETALLE**	**CANTIDAD**
2.1	Creación de ADN de la campaña la cual contendrá: - Establecer los objetivos de la campaña identificando claramente qué se desea lograr. - Producción de la imagen gráfica de la campaña. - Definir el estilo del lenguaje para la creación del contenido de la campaña. - Crear la línea de mensaje de divulgación para medios de comunicación y redes sociales. - Identificar el público objeto de la campaña.	**1**
2.2	Producción del guión de Cuñas radiales con duración de 30 segundos (grabación a 2 voces y musicalización).	**2**
2.3	Producción del Comercial de TV en formado digital, con calidad de broadcasting (Resolución de video: 1280 x 720 Frecuencia de muestreo: 60i (59,94) Bit rate: 24 Mbps Compresión máxima: 5:1), Edición, montaje y finalización en sistema de edición no lineal. Entrega de master en Medio Magnético el video tendra mínimo 30seg.	**8**
2.4	Emisión Cuñas de Radio AM, en emisoras con cobertura en el municipio de Monteria, con duración de 30 segundos, frecuencia 1 diaria o según requerimiento del supervisor.	**30**
2.5	Emisión Cuñas de Radio FM, en emisoras con cobertura en el municipio de Monteria, con duración de 30 segundos, frecuencia 1 diaria o según requerimiento del supervisor.	**30**
2.6	Difusión de Comerciales de TV, en canales locales con duración de 30 seg. Frecuencia 1 cada 2 días.	**16**
2.7	Publicación en las redes sociales (Instagram, Facebook, YouTube, TikTok) de un medio digital de alto impacto en Montería (con cuentas superiores a 20 mil seguidores), de las piezas publicitarias en diferentes formatos (reels, imágenes publicitarias; videos, publireportajes). Se realizará mínimo una publicación por día, según requerimiento del supervisor del contrato.	**10**

ESTAMPA RECIBIDO Julio 2023

iCK Comunicaciones NIT 900.454.439-7 RECIBIDO Julio 2023

2.8	Diseño, elaboración y suministro de cartilla didáctica Tamaño carta (21.6cm x 27,9cm) contenida en 20 páginas, impresión full color 4x4, en papel bond de 90 gramos. Con Portada y contraportada propalcote de 300 gramos, plastificadas 1 y 20 - sin plastificar páginas 2 y 19. El contenido será concertado con el supervisor del contrato.	1000
2.9	Pauta publicitaria de videos y/o piezas gráficas publicadas en las redes sociales institucionales en Youtube Ads y twitter segmentada al target de los usuarios con geolocalización en Montería y el área metropolitana con objetivo de alcance. Las publicaciones se realizarán según requerimiento del supervisor del contrato.	8
	RENDICIÓN DE CUENTAS PARA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES	
ITEM	**DETALLE**	**CANTIDAD**
3.1	Creación de ADN de la campaña la cual contendrá: - Establecer los objetivos de la campaña identificando claramente qué se desea lograr. - Producción de la imagen gráfica de la campaña. - Definir el estilo del lenguaje para la creación del contenido de la campaña. - Crear la línea de mensaje de divulgación para medios de comunicación y redes sociales. - Identificar el público objeto de la campaña.	1
3.2	Producción del guión de Cuñas radiales con duración de 30 segundos (grabación a 2 voces y musicalización).	1
3.3	Producción del Comercial de TV en formado digital, con calidad de broadcasting (Resolución de video: 1280 x 720 Frecuencia de muestreo: 60i (59,94) Bit rate: 24 Mbps Compresión máxima: 5:1), Edición, montaje y finalización en sistema de edición no lineal. Entrega de master en Medio Magnético el video tendra mínimo 30seg.	1
3.4	Emisión Cuñas de Radio AM, en emisoras con cobertura en el municipio de Monteria, con duración de 30 segundos, frecuencia 1 diaria o según requerimiento del supervisor.	20
3.5	Emisión Cuñas de Radio FM, en emisoras con cobertura en el municipio de Monteria, con duración de 30 segundos, frecuencia 1 diaria o según requerimiento del supervisor.	30
3.6	Difusión de Comerciales de TV, en canales locales con duración de 30 seg. Frecuencia: según requerimiento del supervisor del contrato.	10
3.7	Publicación en las redes sociales (Instagram, Facebook, YouTube, TikTok) de un medio digital de alto impacto en Montería (con cuentas superiores a 20 mil seguidores), de las piezas publicitarias en diferentes formatos (reels, imágenes publicitarias; videos, publireportajes). Se realizará mínimo una publicación por día, según requerimiento del supervisor del contrato.	10
3.8	Diseño, elaboración y suministro de cartilla didáctica Tamaño carta (21.6cm x 27,9cm) contenida en 20 páginas, impresión full color 4x4, en papel bond de 90 gramos. Con Portada y contraportada propalcote de 300 gramos, plastificadas 1 y 20 - sin plastificar páginas 2 y 19. El contenido será concertado con el supervisor del contrato.	1000
3.9	Pauta publicitaria de videos y/o piezas gráficas publicadas en las redes sociales institucionales en Youtube Ads y twitter segmentada al target de los usuarios con geolocalización en Montería y el área metropolitana con objetivo de alcance. Las publicaciones se realizarán según requerimiento del supervisor del contrato.	3
	PREVENCIÓN DE LA POLVORA	
ITEM	**DETALLE**	**CANTIDAD**
4.1	Creación de ADN de la campaña la cual contendrá: - Establecer los objetivos de la campaña identificando claramente qué se desea lograr. - Producción de la imagen gráfica de la campaña. - Definir el estilo del lenguaje para la creación del contenido de la campaña. - Crear la línea de mensaje de divulgación para medios de comunicación y redes sociales. - Identificar el público objeto de la campaña.	1
4.2	Producción del guión de Cuñas radiales con duración de 30 segundos (grabación a 2 voces y musicalización).	1
4.3	Producción del Comercial de TV en formado digital, con calidad de broadcasting (Resolución de video: 1280 x 720 Frecuencia de muestreo: 60i (59,94) Bit rate: 24 Mbps Compresión máxima: 5:1), Edición, montaje y finalización en sistema de edición no lineal. Entrega de master en Medio Magnético el video tendra mínimo 30seg.	1
4.4	Emisión Cuñas de Radio AM, en emisoras con cobertura en el municipio de Monteria, con duración de 30 segundos, frecuencia 1 diaria	20
4.5	Emisión Cuñas de Radio FM, en emisoras con cobertura en el municipio de Monteria, con duración de 30 segundos, frecuencia 1 diaria.	30
4.6	Difusión de Comerciales de TV, en canales locales con duración de 30 seg. Frecuencia 1 cada 2 días.	10
4.7	Publicación en las redes sociales (Instagram, Facebook, YouTube, TikTok) de un medio digital de alto impacto en Montería (con cuentas superiores a 20 mil seguidores), de las piezas publicitarias en diferentes formatos (reels, imágenes publicitarias; videos, publireportajes). Se realizará mínimo una publicación por día, según requerimiento del supervisor del contrato.	5
4.8	Diseño, elaboración y suministro de cartilla didáctica Tamaño carta (21.6cm x 27,9cm) contenida en 20 páginas, impresión full color 4x4, en papel bond de 90 gramos. Con Portada y contraportada propalcote de 300 gramos, plastificadas 1 y 20 - sin plastificar páginas 2 y 19. El contenido será concertado con el supervisor del contrato.	1000
4.9	Pauta publicitaria de videos y/o piezas gráficas publicadas en las redes sociales institucionales en Youtube Ads y twitter segmentada al target de los usuarios con geolocalización en Montería y el área metropolitana con objetivo de alcance. Las publicaciones se realizarán según requerimiento del supervisor del contrato.	3
	AGENDA CULTURAL	
ITEM	**DETALLE**	**CANTIDAD**
5.1	Creación de ADN de la campaña la cual contendrá: - Establecer los objetivos de la campaña identificando claramente qué se desea lograr. - Producción de la imagen gráfica de la campaña. - Definir el estilo del lenguaje para la creación del contenido de la campaña.	1

		- Crear la línea de mensaje de divulgación para medios de comunicación y redes sociales. Identificar el público objeto de la campaña.	
	5.2	Producción del guión de Cuñas radiales con duración de 30 segundos (grabación a 2 voces y musicalización).	**4**
	5.3	Producción del Comercial de TV en formado digital, con calidad de broadcasting (Resolución de video: 1280 x 720 Frecuencia de muestreo: 60i (59,94) Bit rate: 24 Mbps Compresión máxima: 5:1), Edición, montaje y finalización en sistema de edición no lineal. Entrega de master en Medio Magnético el video tendrá mínimo 30seg.Un comercial para cada proyecto.	**4**
	5.4	Emisión Cuñas de Radio AM, en emisoras con cobertura en el municipio de Monteria, con duración de 30 segundos. Frecuencia: Se realizarán mínimo 15 cuñas por cada proyecto 1 diaria, previo o durante la ejecución de cada proyecto según requerimiento del supervisor del contrato.	**40**
	5.5	Emisión Cuñas de Radio FM, en emisoras con cobertura en el municipio de Monteria, con duración de 30 segundos. Frecuencia: Se realizarán mínimo 15 cuñas por cada proyecto 1 diaria, previo o durante la ejecución de cada proyecto según requerimiento del supervisor del contrato.	**60**
	5.6	Difusión de Comerciales de TV, en canales locales con duración de 30 seg. Se realizarán mínimo 2 publicaciones por cada proyecto 1 diaria, previo o durante la ejecución de cada proyecto según requerimiento del supervisor del contrato.	**8**
	5.7	Publicación en las redes sociales (Instagram, Facebook, YouTube, TikTok) de un medio digital de alto impacto en Montería (con cuentas superiores a 20 mil seguidores), de las piezas publicitarias en diferentes formatos (reels, imágenes publicitarias; videos, publireportajes). Se realizarán mínimo tres publicaciones por cada proyecto 1 diaria, previo o durante la ejecución de cada proyecto según requerimiento del supervisor del contrato.	**12**
	5.8	Pauta publicitaria de videos y/o piezas gráficas publicadas en las redes sociales institucionales en Youtube Ads y Twitter segmentada al target de los usuarios con geolocalización en Montería y el área metropolitana con objetivo de alcance. Se realizarán mínimo tres publicaciones por cada proyecto 1 diaria, previo o durante la ejecución de cada proyecto según requerimiento del supervisor del contrato.	**12**

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO**	El plazo para la ejecución del presente contrato será de 2 MESES Y 25 DÍAS.
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** **1.** Se deberá realizar una (1) reunión preliminar entre el supervisor y el contratista con el fin de articular la información y el diseño de las publicaciones. **2.** Realizar los diseños de las campañas o reportajes de conformidad con el objeto del contrato. Los diseños e información a difundir deberán ser acordada y aprobada por el supervisor del contrato. La información solo podrá ser publicada una vez esté aprobada por este. **3.** Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 2.3 "ESPECIFICACIONES ESENCIALES DEL OBJETO" de los estudios previos. **4.** Ejecutar el contrato adjudicado en los términos y condiciones señalados en el estudio previo, pliego de condiciones y en la propuesta presentada, y de conformidad con las normas y demás fundamentos legales que los regulen. **5.** Elaborar y entregar a la entidad, dentro de los plazos solicitados por el supervisor del contrato, los productos publicitarios definidos y detallados en el numeral 2.3 "ESPECIFICACIONES ESENCIALES DEL OBJETO" de los estudios previos. **6.** Realizar las revisiones, ajustes y modificaciones a los diseños y elementos presentados hasta que los mismos sean aprobados por el supervisor designado por la entidad y se encuentren de conformidad con lo solicitado por el contratante. **7.** Entregar los elementos y productos publicitarios objeto del contrato en el plazo solicitado por el supervisor designado, en las instalaciones de las oficinas del Municipio de Montería o en el lugar donde el supervisor lo indique. **8.** Responder por la buena calidad de los materiales y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato. En caso de presentar defectos en su fabricación de los elementos, estos deberán ser reemplazados sin generar costos adicionales para la entidad contratante.

		9. Cumplir las demás obligaciones designadas por el supervisor, relacionadas con el cumplimiento del objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia.
	FORMA DE PAGO	**FORMA DE PAGO:** El valor de las prestaciones derivadas de este contrato se pagará así: Mediante actas parciales de servicio, previa ejecución del mismo y previa presentación de la cuenta de cobro, informe de ejecución del contratista, acompañado de certificado de cumplimiento expedido por el Supervisor e informe de cumplimiento del supervisor en la que conste que las actividades se están realizando de acuerdo a los compromisos adquiridos, si ya lugar a ello, y certificado de ingreso a almacén de los bienes a que haya lugar. **PARÁGRAFO PRIMERO**. Para cada pago, deberá presentarse acta parcial de ejecución en donde se anoten todas y cada una de las actividades ejecutadas a la fecha de cohorte del acta y el certificado de cumplimiento suscrito por el SUPERVISOR del contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Para el caso del último pago, EL CONTRATISTA deberá presentar informe final de ejecución y acta de liquidación, el cual dará cuenta de todas y cada una de las actividades ejecutadas en desarrollo del objeto contractual durante la vigencia del mismo y la certificación del SUPERVISOR donde conste el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones derivadas de este contrato. **PARÁGRAFO TERCERO**. Para cada pago deberá acompañarse el pago de la seguridad social y riesgos profesionales, con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto. **NOTA:** El Municipio no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el tramite y previa recepción de los elementos a satisfacción por parte del contratista o no se ajusta a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. El termino para el pago solo empezara a contratarse desde la fecha en que se presenten en debida forma y adjuntándola totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
	RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN	Riesgos Económicos: Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente y con las condiciones necesarias para llevar a cabo el objeto contractual, el riesgo se traslade al contratista en atención a su experticia en el manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos económicos. Riesgos Sociales o Políticos: Se recomienda que por regla general el riesgo previsible de esta naturaleza lo asuma la entidad contratante que en atención a su condición, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva del mismo. Riesgo Operacional: Por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, los riesgos operacionales se transfieren al contratista, en la medida en que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y tendrá a su cargo las actividades propias del contrato. Riesgos Financieros: Se recomienda que el riesgo se traslade al contratista por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente. En atención a su experticia en la consecución y estructuración de los recursos necesarios, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos financieros. Riesgos Regulatorios: Se recomienda que por regla general, el riesgo lo asuma la parte que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos regulatorios por su naturaleza y en virtud de las normas propias de cada regulación.

Alcaldía de Montería
Oficina Asesora de Prensa y Protocolo

		Riesgos de la naturaleza: Siempre y cuando existan formas de mitigación al alcance del contratista, los riesgos de la naturaleza deben ser trasladados al mismo.

RECIBIDO
julio 2023

RIESGOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	ASIGNACIÓN
SOCIALES O POLITICOS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	ENTIDAD
OPERACIONALES	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA
FINANCIEROS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA
REGULATORIOS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA

VALOR OFRECIDO

Para cotizar debe tener en cuenta que los impuestos que se causen correrán por cuenta del contratista y se consideraran incluidos como parte del precio todos los derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental, Municipal o Municipal. Así:

ESTAMPILLA	PORCENTAJE
Pro Universidad	2%
Pro Cultura	1%
Retefuente	0,1%
Industria y Comercio	Máximo el 1% dependiendo del objeto del contrato

PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR COTIZACIÓN

Los interesados deberán presentar la respectiva cotización a más tardar dentro de los 3 dias siguientes al recibo del presente documento, en las Instalaciones de la Oficina de Prensa y Protocolo del Municipio de Montería – Córdoba, o en su defecto en el siguiente e-mail: prensa@monteria.gov.co

LINA MARIA DURAN ANGARITA
Jefe Oficina Asesora de Prensa y Protocolo
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Reviso jurídicamente: Fallon Miranda G.- Abogada contratista

STAMPA
COMUNICACIONES

Montería, julio de 2023

Señores
Alcaldía de Montería
Ciudad

Cordial saludo

En respuesta a su solicitud, enviamos la cotización de los elementos solicitados y a continuación se detallan:

TU PAGO ES POR LA GENTE			
DETALLE	**CANT.**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Creación de ADN de la campaña la cual contendrá: - Establecer los objetivos de la campaña identificando claramente qué se desea lograr. - Producción de la imagen gráfica de la campaña. - Definir el estilo del lenguaje para la creación del contenido de la campaña. - Crear la línea de mensaje de divulgación para medios de comunicación y redes sociales. - Identificar el público objeto de la campaña.	**1**	$ 14.500.000	$ 14.500.000
Producción del guión de Cuñas radiales con duración de 30 segundos (grabación a 2 voces y musicalización).	**1**	$ 850.000	$ 850.000
Producción del Comercial de TV en formado digital, con calidad de broadcasting (Resolución de video: 1280 x 720 Frecuencia de muestreo: 60i (59,94) Bit rate: 24 Mbps Compresión máxima: 5:1), Edición, montaje y finalización en sistema de edición no lineal. Entrega de master en Medio Magnético el video tendra mínimo 30seg.	**1**	$ 4.000.000	$ 4.000.000
Emisión Cuñas de Radio AM, en emisoras con cobertura en el municipio de Monteria, con duración de 30 segundos, frecuencia 1 diaria	**20**	$ 90.000	$ 1.800.000
Emisión Cuñas de Radio FM, en emisoras con cobertura en el municipio de Monteria, con duración de 30 segundos, frecuencia 1 diaria.	**30**	$ 180.000	$ 5.400.000
Difusión de Comerciales de TV, en canales locales con duración de 30 seg. Frecuencia 1 cada 2 días.	**10**	$ 1.500.000	$ 15.000.000

Edna M. González
(+57)3104772028
ednamg@stampacomunicaciones.com
Bogotá D.C.

STAMPA
COMUNICACIONES

TikTok) de un medio digital de alto impacto en Montería (con cuentas superiores a 20 mil seguidores), de las piezas publicitarias en diferentes formatos (reels, imágenes publicitarias; videos, publireportajes). Se realizará mínimo una publicación por día, según requerimiento del supervisor del contrato.	**10**	$ 1.000.000	$ 10.000.000
Pauta publicitaria de videos y/o piezas gráficas publicadas en las redes sociales institucionales en Youtube Ads y twitter segmentada al target de los usuarios con geolocalización en Montería y el área metropolitana con objetivo de alcance. Las publicaciones se realizarán según requerimiento del supervisor del contrato.	**3**	$ 1.000.000	$ 3.000.000
Diseño Banner Exclusivos. Incluye diseño, tamaño del banner 970 x 90 px, 728 x 90 px, 300 x 250 px, , 300 x 600 px	**1**	$ 500.000	$ 500.000
Total			$ 55.050.000
RENDICIÓN DE CUENTAS			
DETALLE	**Cantidad**		
Creación de ADN de la campaña la cual contendrá: - Establecer los objetivos de la campaña identificando claramente qué se desea lograr. - Producción de la imagen gráfica de la campaña. - Definir el estilo del lenguaje para la creación del contenido de la campaña. - Crear la línea de mensaje de divulgación para medios de comunicación y redes sociales. Identificar el público objeto de la campaña.	**1**	$ 14.500.000	$ 14.500.000
Producción del guión de Cuñas radiales con duración de 30 segundos (grabación a 2 voces y musicalización).	**2**	$ 850.000	$ 1.700.000
Producción del Comercial de TV en formado digital, con calidad de broadcasting (Resolución de video: 1280 x 720 Frecuencia de muestreo: 60i (59,94) Bit rate: 24 Mbps Compresión máxima: 5:1), Edición, montaje y finalización en sistema de edición no lineal. Entrega de master en Medio Magnético el video tendra mínimo 30seg.	**8**	$ 4.000.000	$ 32.000.000
Emisión Cuñas de Radio AM, en emisoras con cobertura en el municipio de Monteria, con duración de 30 segundos, frecuencia 1 diaria	**30**	$ 90.000	$ 2.700.000

Edna M. González
(+57)3104772028
ednamg@stampacomunicaciones.com
Bogotá D.C.

el municipio de Montería, con duración de 30 segundos, frecuencia 1 diaria.	30	$ 180.000	$ 5.400.000
Difusión de Comerciales de TV, en canales locales con duración de 30 seg. Frecuencia 1 cada 2 días.	16	$ 1.500.000	$ 24.000.000
Publicación en las redes sociales (Instagram, Facebook, YouTube, TikTok) de un medio digital de alto impacto en Montería (con cuentas superiores a 20 mil seguidores), de las piezas publicitarias en diferentes formatos (reels, imágenes publicitarias; videos, publireportajes). Se realizará mínimo una publicación por día, según requerimiento del supervisor del contrato.	10	$ 1.000.000	$ 10.000.000
Diseño, elaboración y suministro de cartilla didáctica Tamaño carta (21.6cm x 27,9cm) contenida en 20 páginas, impresión full color 4x4, en papel bond de 90 gramos. Con Portada y contraportada propalcote de 300 gramos, plastificadas 1 y 20 - sin plastificar páginas 2 y 19. El contenido será concertado con el supervisor del contrato.	1000	$ 42.000	$ 42.000.000
Pauta publicitaria de videos y/o piezas gráficas publicadas en las redes sociales institucionales en Youtube Ads y twitter segmentada al target de los usuarios con geolocalización en Montería y el área metropolitana con objetivo de alcance. Las publicaciones se realizarán según requerimiento del supervisor del contrato.	8	$ 1.000.000	$ 8.000.000
Total			$ 140.300.000
RENDICIÓN DE CUENTAS PARA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES			
DETALLE	**Cantidad**		
Creación de ADN de la campaña la cual contendrá: - Establecer los objetivos de la campaña identificando claramente qué se desea lograr. - Producción de la imagen gráfica de la campaña. - Definir el estilo del lenguaje para la creación del contenido de la campaña. - Crear la línea de mensaje de divulgación para medios de comunicación y redes sociales. Identificar el público objeto de la campaña.	1	$ 14.500.000	$ 14.500.000
Producción del guión de Cuñas radiales con duración de 30 segundos (grabación a 2 voces y musicalización).	1	$ 850.000	$ 850.000
Producción del Comercial de TV en formado digital, con calidad de broadcasting (Resolución de video: 1280 x 720 Frecuencia de muestreo: 60i (59,94) Bit rate: 24 Mbps	1	$ 4.000.000	$ 4.000.000

Edna M. González
(+57)3104772028 ,
ednamg@stampacomunicaciones.com
Bogotá D.C.

sistema de edición no lineal. Entrega de master en Medio Magnético el video tendra mínimo 30seg.			
Emisión Cuñas de Radio AM, en emisoras con cobertura en el municipio de Monteria, con duración de 30 segundos, frecuencia 1 diaria	**20**	$ 90.000	$ 1.800.000
Emisión Cuñas de Radio FM, en emisoras con cobertura en el municipio de Monteria, con duración de 30 segundos, frecuencia 1 diaria.	**30**	$ 180.000	$ 5.400.000
Difusión de Comerciales de TV, en canales locales con duración de 30 seg. Frecuencia: según requerimiento del supervisor del contrato.	**10**	$ 1.500.000	$ 15.000.000
Publicación en las redes sociales (Instagram, Facebook, YouTube, TikTok) de un medio digital de alto impacto en Montería (con cuentas superiores a 20 mil seguidores), de las piezas publicitarias en diferentes formatos (reels, imágenes publicitarias; videos, publireportajes). Se realizará mínimo una publicación por día, según requerimiento del supervisor del contrato.	**10**	$ 1.000.000	$ 10.000.000
Diseño, elaboración y suministro de cartilla didáctica Tamaño carta (21.6cm x 27,9cm) contenida en 20 páginas, impresión full color 4x4, en papel bond de 90 gramos. Con Portada y contraportada propalcote de 300 gramos, plastificadas 1 y 20 - sin plastificar páginas 2 y 19. El contenido será concertado con el supervisor del contrato.	**1000**	$ 42.000	$ 42.000.000
Pauta publicitaria de videos y/o piezas gráficas publicadas en las redes sociales institucionales en Youtube Ads y twitter segmentada al target de los usuarios con geolocalización en Montería y el área metropolitana con objetivo de alcance. Las publicaciones se realizarán según requerimiento del supervisor del contrato.	**3**	$ 1.000.000	$ 3.000.000
Total			$ 96.550.000
PREVENCIÓN DE LA POLVORA			
DETALLE	**Cantidad**		
Creación de ADN de la campaña la cual contendrá: - Establecer los objetivos de la campaña identificando claramente qué se desea lograr.	**1**	$ 14.500.000	$ 14.500.000

Edna M. González
(+57)3104772028
ednamg@stampacomunicaciones.com
Bogotá D.C.

- Definir el estilo del lenguaje para la creación del contenido de la campaña. - Crear la línea de mensaje de divulgación para medios de comunicación y redes sociales. Identificar el público objeto de la campaña.			
Producción del guión de Cuñas radiales con duración de 30 segundos (grabación a 2 voces y musicalización).	**1**	$ 850.000	$ 850.000
Producción del Comercial de TV en formado digital, con calidad de broadcasting (Resolución de video: 1280 x 720 Frecuencia de muestreo: 60i (59,94) Bit rate: 24 Mbps Compresión máxima: 5:1), Edición, montaje y finalización en sistema de edición no lineal. Entrega de master en Medio Magnético el video tendra mínimo 30seg.	**1**	$ 4.000.000	$ 4.000.000
Emisión Cuñas de Radio AM, en emisoras con cobertura en el municipio de Monteria, con duración de 30 segundos, frecuencia 1 diaria	**20**	$ 90.000	$ 1.800.000
Emisión Cuñas de Radio FM, en emisoras con cobertura en el municipio de Monteria, con duración de 30 segundos, frecuencia 1 diaria.	**30**	$ 180.000	$ 5.400.000
Difusión de Comerciales de TV, en canales locales con duración de 30 seg. Frecuencia 1 cada 2 días.	**10**	$ 1.500.000	$ 15.000.000
Publicación en las redes sociales (Instagram, Facebook, YouTube, TikTok) de un medio digital de alto impacto en Montería (con cuentas superiores a 20 mil seguidores), de las piezas publicitarias en diferentes formatos (reels, imágenes publicitarias; videos, publireportajes). Se realizará mínimo una publicación por día, según requerimiento del supervisor del contrato.	**5**	$ 1.000.000	$ 5.000.000
Diseño, elaboración y suministro de cartilla didáctica Tamaño carta (21.6cm x 27,9cm) contenida en 20 páginas, impresión full color 4x4, en papel bond de 90 gramos. Con Portada y contraportada propalcote de 300 gramos, plastificadas 1 y 20 - sin plastificar páginas 2 y 19. El contenido será concertado con el supervisor del contrato.	**1000**	$ 42.000	$ 42.000.000
Pauta publicitaria de videos y/o piezas gráficas publicadas en las redes sociales institucionales en Youtube Ads y twitter segmentada al target de los usuarios con geolocalización en Montería y el área metropolitana con objetivo de alcance.	**3**	$ 1.000.000	$ 3.000.000

Edna M. González
(+57)3104772028
ednamg@stampacomunicaciones.com
Bogotá D.C.

del contrato.			
Total			$ 91.550.000
AGENDA CULTURAL			
DETALLE	**Cantidad**		
Creación de ADN de la campaña la cual contendrá: - Establecer los objetivos de la campaña identificando claramente qué se desea lograr. - Producción de la imagen gráfica de la campaña. - Definir el estilo del lenguaje para la creación del contenido de la campaña. - Crear la línea de mensaje de divulgación para medios de comunicación y redes sociales. Identificar el público objeto de la campaña.	**1**	$ 14.500.000	$ 14.500.000
Producción del guión de Cuñas radiales con duración de 30 segundos (grabación a 2 voces y musicalización).	**4**	$ 850.000	$ 3.400.000
Producción del Comercial de TV en formado digital, con calidad de broadcasting (Resolución de video: 1280 x 720 Frecuencia de muestreo: 60i (59,94) Bit rate: 24 Mbps Compresión máxima: 5:1), Edición, montaje y finalización en sistema de edición no lineal. Entrega de master en Medio Magnético el video tendrá mínimo 30seg. Un comercial para cada proyecto.	**4**	$ 4.000.000	$ 16.000.000
Emisión Cuñas de Radio AM, en emisoras con cobertura en el municipio de Monteria, con duración de 30 segundos. Frecuencia: se realizarán mínimo cinco publicaciones por cada proyecto 1 diaria, previo o durante la ejecución de cada proyecto según requerimiento del supervisor del contrato.	**40**	$ 90.000	$ 3.600.000
Emisión Cuñas de Radio FM, en emisoras con cobertura en el municipio de Monteria, con duración de 30 segundos. Frecuencia: Se realizarán mínimo 15 cuñas por cada proyecto 1 diaria, previo o durante la ejecución de cada proyecto según requerimiento del supervisor del contrato.	**60**	$ 180.000	$ 10.800.000
Difusión de Comerciales de TV, en canales locales con duración de 30 seg. Se realizarán mínimo 2 publicaciones por cada proyecto 1 diaria, previo o durante la ejecución de cada proyecto según requerimiento del supervisor del contrato.	**8**	$ 1.500.000	$ 12.000.000

Edna M. González
(+57)3104772028
ednamg@stampacomunicaciones.com
Bogotá D.C.

TikTok) de un medio digital de alto impacto en Montería (con cuentas superiores a 20 mil seguidores), de las piezas publicitarias en diferentes formatos (reels, imágenes publicitarias; videos, publireportajes). Se realizarán mínimo tres publicaciones por cada proyecto 1 diaria, previo o durante la ejecución de cada proyecto según requerimiento del supervisor del contrato.	**12**	$ 1.000.000	$ 12.000.000
Pauta publicitaria de videos y/o piezas gráficas publicadas en las redes sociales institucionales en Youtube Ads y Twitter segmentada al target de los usuarios con geolocalización en Montería y el área metropolitana con objetivo de alcance. Se realizarán mínimo tres publicaciones por cada proyecto 1 diaria, previo o durante la ejecución de cada proyecto según requerimiento del supervisor del contrato.	**12**	$ 1.000.000	$ 12.000.000
Total			$ 126.000.000
		TOTAL DE LA OFERTA ECONOMICA	**$ 509.450.000**

Es de anotar que la presente cotización tiene una vigencia de tres (03) meses contados desde su presentación.

Atentamente,

EDNA MARGARITA GONZALEZ
Gerente

Edna M. González
(+57)3104772028
ednamg@stampacomunicaciones.com
Bogotá D.C.

****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS
****
QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : STAMPA IMAGEN MEDIOS Y COMUNICACIONES S.A.S.
N.I.T. : 900100046 2 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01624650 DEL 14 DE AGOSTO DE 2006

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :21 DE JUNIO DE 2023
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
ACTIVO TOTAL : 408,681,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 119 A 57 60 BL 7 AP 1024
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : GERENTE@STAMPACOMUNICACIONES.COM
DIRECCION COMERCIAL : CL 119 A 57 60 BL 7 AP 1024
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : GERENTE@STAMPACOMUNICACIONES.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. PRIVADO DE NOTARIA 19 DE BOGOTA D.C. DEL 11 DE AGOSTO DE 2006, INSCRITA EL 14 DE AGOSTO DE 2006 BAJO EL NUMERO 01072343 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA STAMPA IMAGEN MEDIOS Y COMUNICACIONES LTDA.

CERTIFICA:

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

QUE POR ACTA NO. 02 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 9 DE FEBRERO DE 2016, INSCRITA EL 1 DE MARZO DE 2016 BAJO EL NÚMERO 02067141 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: STAMPA IMAGEN MEDIOS Y COMUNICACIONES LTDA POR EL DE: STAMPA IMAGEN MEDIOS Y COMUNICACIONES S.A.S..

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 02 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 9 DE FEBRERO DE 2016, INSCRITA EL 1 DE MARZO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02067141 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: STAMPA IMAGEN MEDIOS Y COMUNICACIONES S.A.S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
0001066	2008/03/28	NOTARIA 19	2008/04/11	01205235
02	2016/02/09	JUNTA DE SOCIOS	2016/03/01	02067141

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO SOCIAL A). LA REALIZACIÓN DE ASESORÍAS, CONSULTORÍAS, ESTUDIOS Y DESARROLLO DE PROYECTOS EN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES PRINCIPALES: LAS COMUNICACIONES, RELACIONES PÚBLICAS Y LOBBY, ASESORÍAS DE IMAGEN, POSICIONAMIENTO DE PRODUCTOS Y PERSONAJES, MANEJO DE MEDIOS O FREE PRESS, PAUTAS PUBLICITARIAS: POR CUALQUIER MEDIO AUDIOVISUAL O ESCRITO, PRODUCCIÓN Y DIRECCIÓN DE PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISIÓN, REALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE MATERIAL ESCRITO Y AUDIOVISUAL; EDITAR, IMPRIMIR Y DESARROLLAR PROYECTOS Y PUBLICACIONES; ORGANIZACIÓN DE EVENTOS SOCIALES E INSTITUCIONALES, ASESORÍA, CONSULTORÍA SOBRE EL RAMO Y DESARROLLO EN CUALQUIER ACTIVIDAD A FIN O SIMILARES A ESTA EN EL TERRITORIO NACIONAL E INTERNACIONAL. B). TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MANEJO DE LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA, ORGANIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE EVENTOS, ASESORÍAS, POSICIONAMIENTO, CONSULTORÍAS, Y PUBLICIDAD COMERCIAL. C). PRESTAR ASESORÍA A PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS NACIONALES E INTERNACIONALES ASÍ COMO A ENTIDADES ESTATALES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, EN EL MANEJO DE SUS COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS, RUBROS DE PUBLICIDAD, PROPAGANDA, DIVULGACIÓN, POSICIONAMIENTO Y MERCADEO; DE IGUAL MANERA TODAS LAS OPERACIONES Y ACTOS DE COMERCIO RELACIONADOS CON PUBLICIDAD, PROPAGANDA, IMAGEN; PROMOCIONES COMERCIALES Y EL ESTUDIO E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS. D). CAPACITACIONES EN EL ÁREA DE MANEJO DE PERSONAL, CLIMA ORGANIZACIONAL, FOCUS GROUP, VOCERÍA, MANEJO DE PÚBLICO, ATENCIÓN AL CLIENTE Y TODAS LAS ÁREAS RELACIONADAS CON LA IMAGEN DE LAS COMPAÑÍAS, INSTITUCIONES DEL ESTADO; PERSONAJES; ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y OTROS EN EL TERRITORIO NACIONAL E INTERNACIONAL. E). PRESTAR ASESORÍA Y DESARROLLAR CAMPAÑAS O PROYECTOS DE MERCADEO SOCIAL. F). PARTICIPACIÓN, SUMINISTRO Y VENTA EN LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE MERCADEO. G). INTERMEDIAR FRENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE OFRECEN SERVICIOS PUBLICITARIOS TALES COMO TELEVISIÓN, RADIO, PRENSA, REVISTAS, VALLAS E IMPRESOS Y PUBLICIDAD EN GENERAL. H). INCORPORACIÓN EN LOS NEGOCIOS DE CUALQUIER COMPAÑÍA, ASOCIACIÓN O EMPRESA QUE TENGA O SE PROPONGA OBJETO SIMILAR AL DE ESTA SOCIEDAD. 1). EFECTUAR OPERACIONES DE PRÉSTAMO, CAMBIO, DESCUENTO, CUENTA CORRIENTE DANDO Y RECIBIENDO GARANTÍAS REALES O PERSONALES; GIRO Y DESCUENTO DE INSTRUMENTOS NEGOCIABLES, CONTRATOS DE CUENTA BANCARIA, ADQUISICIÓN O ENAJENACIÓN DE CRÉDITOS, CEDULAS O BONOS. J). EFECTUAR TODA CLASE DE OPERACIONES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y FINANCIERAS

SOBRE MUEBLES E INMUEBLES QUE SE ESTIME CONVENIENTES PARA EL LOGRO D LOS FINES SOCIALES PERSEGUIDOS, INCLUYENDO ACTOS Y CONTRATOS CIVILES. K). CELEBRAR LOS DEMÁS ACTOS Y CONTRATOS QUE PERSIGAN DIRECTAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL, TALES COMO Y NO LIMITADOS A LA CREACIÓN DE MARCAS PROPIAS, REPRESENTARLAS O ADQUIRIRLAS PARA COMERCIALIZAR, DESARROLLAR Y DEMÁS ACTIVIDADES PROPIAS DEL MANEJO DE LAS MARCAS; TODO LO ANTERIOR EN LOS ÁMBITOS PÚBLICO Y PRIVADO. EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL ANTES ENUNCIADO, LA SOCIEDAD PODRÁ PROMOVER Y FUNDAR ESTABLECIMIENTOS O AGENCIAS, ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO TODA CLASE DE BIENES INTANGIBLES Y MATERIALES, MUEBLES O INMUEBLES; RURALES O URBANOS, ARRENDARLOS, GRAVARLOS Y DARLOS EN GARANTÍA DE SUS PROPIAS OBLIGACIONES; EXPLOTAR MARCAS, NOMBRES COMERCIALES, PATENTES, INVENCIONES O CUALQUIER OTRO BIEN INCORPORAL, SIEMPRE QUE SEAN AFINES AL OBJETO PRINCIPAL; GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR Y PAGAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES; CELEBRAR EL CONTRATO DE SOCIEDAD, PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS O CONTRATACIÓN DIRECTA, CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO, SEGURO, TRANSPORTE, CUENTAS EN PARTICIPACIÓN, CONTRATOS CON ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS, REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON TÍTULOS VALORES, PRESTAR ASESORÍAS EN GENERAL Y CELEBRAR TODO ACTO O CONTRATO QUE SE RELACIONE DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL. PARÁGRAFO: ES CONTRARIO AL OBJETO SOCIAL GARANTIZAR, RESPALDAR, FIAR O AVALAR DEUDAS DE CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
6209 (OTRAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS INFORMÁTICOS)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
7310 (PUBLICIDAD)
OTRAS ACTIVIDADES:
5813 (EDICIÓN DE PERIÓDICOS, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIÓDICAS)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	: $100,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 1,000.00
VALOR NOMINAL	: $100,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	: $100,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 1,000.00
VALOR NOMINAL	: $100,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : $100,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 1,000.00
VALOR NOMINAL : $100,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN NO TENDRÁ SUPLENTES, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 02 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 9 DE FEBRERO DE 2016, INSCRITA EL 1 DE MARZO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02067141 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	
GONZALEZ ARANA EDNA MARGARITA	C.C. 000000052082735

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 15 DE JULIO DE 2022

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL

SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $564,802,000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 5813

****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **
****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 7,200

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
****
****
****
****
****
****
****
****
****
****

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
****

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

Julio/2023

link comunicaciones
Link Comunicaciones

Montería, julio de 2023

Señores:
Alcaldía de Montería

Referencia:
"SERVICIO DE PUBLICIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA, A TRAVÉS DE LA DIFUSIÓN, PROMOCIÓN Y CONOCIMIENTO DE LA OFERTA INSTITUCIONAL DE LA ENTIDAD."

PROPUESTA ECONOMICA

TU PAGO ES POR LA GENTE			
DETALLE	**CANT.**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Creación de ADN de la campaña la cual contendrá: - Establecer los objetivos de la campaña identificando claramente qué se desea lograr. - Producción de la imagen gráfica de la campaña. - Definir el estilo del lenguaje para la creación del contenido de la campaña. - Crear la línea de mensaje de divulgación para medios de comunicación y redes sociales. - Identificar el público objeto de la campaña.	**1**	$ 10.000.000	$ 10.000.000
Producción del guión de Cuñas radiales con duración de 30 segundos (grabación a 2 voces y musicalización).	**1**	$ 772.005	$ 772.005
Producción del Comercial de TV en formado digital, con calidad de broadcasting (Resolución de video: 1280 x 720 Frecuencia de muestreo: 60i (59,94) Bit rate: 24 Mbps Compresión máxima: 5:1), Edición, montaje y finalización en sistema de edición no lineal. Entrega de master en Medio Magnético el video tendra mínimo 30seg.	**1**	$ 3.710.730	$ 3.710.730
Emisión Cuñas de Radio AM, en emisoras con cobertura en el municipio de Monteria, con duración de 30 segundos, frecuencia 1 diaria	**20**	$ 74.900	$ 1.498.000
Emisión Cuñas de Radio FM, en emisoras con cobertura en el municipio de Monteria, con duración de 30 segundos, frecuencia 1 diaria.	**30**	$ 156.871	$ 4.706.130
Difusión de Comerciales de TV, en canales locales con duración de 30 seg. Frecuencia 1 cada 2 días.	**10**	$ 1.200.000	$ 12.000.000
Publicación en las redes sociales (Instagram, Facebook, YouTube, TikTok) de un medio digital de alto impacto en Montería (con cuentas superiores a 20 mil seguidores), de las piezas publicitarias en diferentes formatos (reels, imágenes publicitarias; videos, publireportajes). Se realizará mínimo una publicación por día, según requerimiento del supervisor del contrato.	**10**	$ 500.000	$ 5.000.000

Pauta publicitaria de videos y/o piezas gráficas publicadas en las redes sociales institucionales en Youtube Ads y twitter segmentada al target de los usuarios con geolocalización en Montería y el área metropolitana con objetivo de alcance. Las publicaciones se realizarán según requerimiento del supervisor del contrato.	**3**	$ 500.000	$ 1.500.000
Diseño Banner Exclusivos. Incluye diseño, tamaño del banner 970 x 90 px, 728 x 90 px, 300 x 250 px, , 300 x 600 px	**1**	$ 500.000	$ 500.000
Total			$ 39.686.865
RENDICIÓN DE CUENTAS			
DETALLE	**Cantidad**		
Creación de ADN de la campaña la cual contendrá: - Establecer los objetivos de la campaña identificando claramente qué se desea lograr. - Producción de la imagen gráfica de la campaña. - Definir el estilo del lenguaje para la creación del contenido de la campaña. - Crear la línea de mensaje de divulgación para medios de comunicación y redes sociales. Identificar el público objeto de la campaña.	**1**	$ 10.000.000	$ 10.000.000
Producción del guión de Cuñas radiales con duración de 30 segundos (grabación a 2 voces y musicalización).	**2**	$ 772.005	$ 1.544.010
Producción del Comercial de TV en formado digital, con calidad de broadcasting (Resolución de video: 1280 x 720 Frecuencia de muestreo: 60i (59,94) Bit rate: 24 Mbps Compresión máxima: 5:1), Edición, montaje y finalización en sistema de edición no lineal. Entrega de master en Medio Magnético el video tendra mínimo 30seg.	**8**	$ 3.710.730	$ 29.685.840
Emisión Cuñas de Radio AM, en emisoras con cobertura en el municipio de Monteria, con duración de 30 segundos, frecuencia 1 diaria	**30**	$ 74.900	$ 2.247.000
Emisión Cuñas de Radio FM, en emisoras con cobertura en el municipio de Monteria, con duración de 30 segundos, frecuencia 1 diaria.	**30**	$ 156.871	$ 4.706.130
Difusión de Comerciales de TV, en canales locales con duración de 30 seg. Frecuencia 1 cada 2 días.	**16**	$ 1.200.000	$ 19.200.000
Publicación en las redes sociales (Instagram, Facebook, YouTube, TikTok) de un medio digital de alto impacto en Montería (con cuentas superiores a 20 mil seguidores), de las piezas publicitarias en diferentes formatos (reels, imágenes publicitarias; videos, publireportajes). Se realizará mínimo una publicación por día, según requerimiento del supervisor del contrato.	**10**	$ 500.000	$ 5.000.000
Diseño, elaboración y suministro de cartilla didáctica Tamaño carta (21.6cm x 27,9cm) contenida en 20 páginas, impresión full color 4x4, en papel bond de 90 gramos. Con Portada y contraportada propalcote de 300 gramos, plastificadas 1 y 20	**1000**	$ 39.500	$ 39.500.000

- sin plastificar páginas 2 y 19. El contenido será concertado con el supervisor del contrato.			
Pauta publicitaria de videos y/o piezas gráficas publicadas en las redes sociales institucionales en Youtube Ads y twitter segmentada al target de los usuarios con geolocalización en Montería y el área metropolitana con objetivo de alcance. Las publicaciones se realizarán según requerimiento del supervisor del contrato.	**8**	$ 500.000	$ 4.000.000
Total			$ 115.882.980
RENDICIÓN DE CUENTAS PARA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES			
DETALLE	**Cantidad**		
Creación de ADN de la campaña la cual contendrá: - Establecer los objetivos de la campaña identificando claramente qué se desea lograr. - Producción de la imagen gráfica de la campaña. - Definir el estilo del lenguaje para la creación del contenido de la campaña. - Crear la línea de mensaje de divulgación para medios de comunicación y redes sociales. Identificar el público objeto de la campaña.	**1**	$ 10.000.000	$ 10.000.000
Producción del guión de Cuñas radiales con duración de 30 segundos (grabación a 2 voces y musicalización).	**1**	$ 772.005	$ 772.005
Producción del Comercial de TV en formado digital, con calidad de broadcasting (Resolución de video: 1280 x 720 Frecuencia de muestreo: 60i (59,94) Bit rate: 24 Mbps Compresión máxima: 5:1), Edición, montaje y finalización en sistema de edición no lineal. Entrega de master en Medio Magnético el video tendra mínimo 30seg.	**1**	$ 3.710.730	$ 3.710.730
Emisión Cuñas de Radio AM, en emisoras con cobertura en el municipio de Monteria, con duración de 30 segundos, frecuencia 1 diaria	**20**	$ 74.900	$ 1.498.000
Emisión Cuñas de Radio FM, en emisoras con cobertura en el municipio de Monteria, con duración de 30 segundos, frecuencia 1 diaria.	**30**	$ 156.871	$ 4.706.130
Difusión de Comerciales de TV, en canales locales con duración de 30 seg. Frecuencia: según requerimiento del supervisor del contrato.	**10**	$ 1.200.000	$ 12.000.000
Publicación en las redes sociales (Instagram, Facebook, YouTube, TikTok) de un medio digital de alto impacto en Montería (con cuentas superiores a 20 mil seguidores), de las piezas publicitarias en diferentes formatos (reels, imágenes publicitarias; videos, publireportajes). Se realizará mínimo una publicación por día, según requerimiento del supervisor del contrato.	**10**	$ 500.000	$ 5.000.000

Diseño, elaboración y suministro de cartilla didáctica Tamaño carta (21.6cm x 27,9cm) contenida en 20 páginas, impresión full color 4x4, en papel bond de 90 gramos. Con Portada y contraportada propalcote de 300 gramos, plastificadas 1 y 20 - sin plastificar páginas 2 y 19. El contenido será concertado con el supervisor del contrato.	**1000**	$ 39.500	$ 39.500.000
Pauta publicitaria de videos y/o piezas gráficas publicadas en las redes sociales institucionales en Youtube Ads y twitter segmentada al target de los usuarios con geolocalización en Montería y el área metropolitana con objetivo de alcance. Las publicaciones se realizarán según requerimiento del supervisor del contrato.	**3**	$ 500.000	$ 1.500.000
Total			$ 78.686.865
PREVENCIÓN DE LA POLVORA			
DETALLE	**Cantidad**		
Creación de ADN de la campaña la cual contendrá: - Establecer los objetivos de la campaña identificando claramente qué se desea lograr. - Producción de la imagen gráfica de la campaña. - Definir el estilo del lenguaje para la creación del contenido de la campaña. - Crear la línea de mensaje de divulgación para medios de comunicación y redes sociales. Identificar el público objeto de la campaña.	**1**	$ 10.000.000	$ 10.000.000
Producción del guión de Cuñas radiales con duración de 30 segundos (grabación a 2 voces y musicalización).	**1**	$ 772.005	$ 772.005
Producción del Comercial de TV en formado digital, con calidad de broadcasting (Resolución de video: 1280 x 720 Frecuencia de muestreo: 60i (59,94) Bit rate: 24 Mbps Compresión máxima: 5:1), Edición, montaje y finalización en sistema de edición no lineal. Entrega de master en Medio Magnético el video tendra mínimo 30seg.	**1**	$ 3.710.730	$ 3.710.730
Emisión Cuñas de Radio AM, en emisoras con cobertura en el municipio de Monteria, con duración de 30 segundos, frecuencia 1 diaria	**20**	$ 74.900	$ 1.498.000
Emisión Cuñas de Radio FM, en emisoras con cobertura en el municipio de Monteria, con duración de 30 segundos, frecuencia 1 diaria.	**30**	$ 156.871	$ 4.706.130
Difusión de Comerciales de TV, en canales locales con duración de 30 seg. Frecuencia 1 cada 2 días.	**10**	$ 1.200.000	$ 12.000.000
Publicación en las redes sociales (Instagram, Facebook, YouTube, TikTok) de un medio digital de alto impacto en Montería (con cuentas superiores a 20 mil seguidores), de las piezas publicitarias en diferentes formatos (reels, imágenes publicitarias; videos, publireportajes). Se realizará mínimo una publicación por día, según requerimiento del supervisor del contrato.	**5**	$ 500.000	$ 2.500.000

Diseño, elaboración y suministro de cartilla didáctica Tamaño carta (21.6cm x 27,9cm) contenida en 20 páginas, impresión full color 4x4, en papel bond de 90 gramos. Con Portada y contraportada propalcote de 300 gramos, plastificadas 1 y 20 - sin plastificar páginas 2 y 19. El contenido será concertado con el supervisor del contrato.	**1000**	$ 39.500	$ 39.500.000
Pauta publicitaria de videos y/o piezas gráficas publicadas en las redes sociales institucionales en Youtube Ads y twitter segmentada al target de los usuarios con geolocalización en Montería y el área metropolitana con objetivo de alcance. Las publicaciones se realizarán según requerimiento del supervisor del contrato.	**3**	$ 500.000	$ 1.500.000
Total			$ 76.186.865
AGENDA CULTURAL			
DETALLE	**Cantidad**		
Creación de ADN de la campaña la cual contendrá: - Establecer los objetivos de la campaña identificando claramente qué se desea lograr. - Producción de la imagen gráfica de la campaña. - Definir el estilo del lenguaje para la creación del contenido de la campaña. - Crear la línea de mensaje de divulgación para medios de comunicación y redes sociales. Identificar el público objeto de la campaña.	**1**	$ 10.000.000	$ 10.000.000
Producción del guión de Cuñas radiales con duración de 30 segundos (grabación a 2 voces y musicalización).	**4**	$ 772.005	$ 3.088.020
Producción del Comercial de TV en formado digital, con calidad de broadcasting (Resolución de video: 1280 x 720 Frecuencia de muestreo: 60i (59,94) Bit rate: 24 Mbps Compresión máxima: 5:1), Edición, montaje y finalización en sistema de edición no lineal. Entrega de master en Medio Magnético el video tendrá mínimo 30seg. Un comercial para cada proyecto.	**4**	$ 3.710.730	$ 14.842.920
Emisión Cuñas de Radio AM, en emisoras con cobertura en el municipio de Monteria, con duración de 30 segundos. Frecuencia: se realizarán mínimo cinco publicaciones por cada proyecto 1 diaria, previo o durante la ejecución de cada proyecto según requerimiento del supervisor del contrato.	**40**	$ 74.900	$ 2.996.000
Emisión Cuñas de Radio FM, en emisoras con cobertura en el municipio de Monteria, con duración de 30 segundos. Frecuencia: Se realizarán mínimo 15 cuñas por cada proyecto 1 diaria, previo o durante la ejecución de cada proyecto según requerimiento del supervisor del contrato.	**60**	$ 156.871	$ 9.412.260
Difusión de Comerciales de TV, en canales locales con duración de 30 seg. Se realizarán mínimo 2 publicaciones por cada proyecto 1 diaria, previo o durante la ejecución de	**8**	$ 1.200.000	$ 9.600.000

cada proyecto según requerimiento del supervisor del contrato.			
Publicación en las redes sociales (Instagram, Facebook, YouTube, TikTok) de un medio digital de alto impacto en Montería (con cuentas superiores a 20 mil seguidores), de las piezas publicitarias en diferentes formatos (reels, imágenes publicitarias; videos, publireportajes). Se realizarán mínimo tres publicaciones por cada proyecto 1 diaria, previo o durante la ejecución de cada proyecto según requerimiento del supervisor del contrato.	**12**	$ 500.000	$ 6.000.000
Pauta publicitaria de videos y/o piezas gráficas publicadas en las redes sociales institucionales en Youtube Ads y Twitter segmentada al target de los usuarios con geolocalización en Montería y el área metropolitana con objetivo de alcance. Se realizarán mínimo tres publicaciones por cada proyecto 1 diaria, previo o durante la ejecución de cada proyecto según requerimiento del supervisor del contrato.	**12**	$ 500.000	$ 6.000.000
Total			$ 61.939.200

Total de la Propuesta Económica	**$**	**372.382.775**

Nombre del Proponente: Link Comunicaciones y Asesorías S.A.S.
Nombre del Representante Legal: Carlos David Durango Peña
C.C. No. 10767452 de Montería
Dirección de correo: Carrera 13 No. 22b-07
Correo electrónico: info@linkcomunicaciones.com.co
linkcomunicacionesycultura@gmail.com
Telefax____ No. De Teléfono Celular: 3165213681
Ciudad: Montería

Carlos David Durango Peña
Representante Legal Link Comunicaciones

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/08/2023 - 14:35:05
Recibo No. S000870685, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zShSBdjxxY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : LINK COMUNICACIONES Y ASESORIAS S.A.S
Nit : 900484639-7
Domicilio: Montería, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 114653
Fecha de matrícula: 16 de diciembre de 2011
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 13 N. 22B - 07 - Barrio la julia
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : linkcomunicacionesycultura@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3165213681
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 13 N. 22B - 07 - Barrio la julia
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico de notificación : linkcomunicacionesycultura@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3165213681
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 28 de noviembre de 2011 de la Asamblea Constitutiva de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de diciembre de 2011, con el No. 25275 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada LINK COMUNICACIONES Y ASESORIAS S.A.S.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal: A) la asesoría y organización de eventos de entretenimiento, académicos, culturales, humorísticos, sociales, del sector salud, medio ambientales, comerciales, deportivos y empresariales. B) asesoría en comunicación

organizacional empresarial, asesoría en la implementacion de procesos de comunicación interna y externa de las entidades públicas y privadas. C) comunicación pata el desarrollo, implementacion de trabajo comunitario mediante la implementacion de proyectos de prevencion y promoción en salud y en otras áreas donde la comunidad sea el foco de trabajo a influenciar. D) asesoría e implementacion de procesos de empoderamiento en temas como derechos humanos, prevencion del consumos de sustancias psicoactivas, asuntos indigenas, prevencion de la mortalidad materna, y otros temas donde sea necesario la participacion ciudadana. E) marketing político, asesoría y elaboracion de programas de gobierno, implementacion de estrategias publicitarias relacionadas con campañas políticas y trabajo a través de las redes de sociales. F) diseño de publicidad, produccion, post produccion, elaboracion de campañas y productos publicitarios. G) estudios de medios, posicionamiento de marcas y estudio de posibles escenarios comunicacionales para lanzar, reactivar y posocionar estrategias. H) networking, creacion de paginas web, manejo de contenidos virtuales y social media. I) produccion audiovisuales y realización de programas de television, documentales, especiales, peliculas, cortometrajes y videos institucionales. J) gestión cultural, desarrollo de proyectos culturales relacionados con musica, teatro, cine, artes plasticas, formación de públicos, danza, lectura, escritura, fotografia, patrimonio cultural meterial e inmaterial. Asi mismo, podrá realizar cualquier otra actividad economica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complentarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industri de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representacion legal.- La representación legal de la sociedad por acciones simplificadas estará a cargo de una persona natural o juridica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designado para un termino de un año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimision o revocacion por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona juridica. La cesacion de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnizacion de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le

correspondieren conforme a la Ley laboral, si fuere el caso. La revocacion por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona juridica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. Toda remuneracion a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal.- La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entendera que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al representante legal y alos demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad juridica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 012 del 14 de agosto de 2023 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de agosto de 2023 con el No. 61268 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA CRISTINA GHISAYS MARTINEZ	C.C. No. 52.253.915
SUPLENTE	MAIRA YANETH VERGARA MARTINEZ	C.C. No. 30.686.961

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Cert. No. 1 del 30 de mayo de 2012 de la Contador	28159 del 29 de junio de 2012 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE

MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7020
Actividad secundaria Código CIIU: M7310
Otras actividades Código CIIU: N8230 P8551

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: LINK COMUNICACIONES Y ASESORIAS
Matrícula No.: 114655
Fecha de Matrícula: 19 de diciembre de 2011
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 13 N. 22B - 07 - Barrio La Julia
Municipio: Montería, Córdoba

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/08/2023 - 14:35:05
Recibo No. S000870685, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zShSBdjxxY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria : $3.177.920.660,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7020.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SANDRA SIERRA BUELVAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

ser empresarial®
EVENTOS

Montería, julio de 2023

Señores
Alcaldía de Montería
Ciudad

Reciban un cordial cordial saludo

En respuesta a su solicitud, remitimos cotización de los elementos en las cantidades y con las especificaciones que a continuación se detallan:

TU PAGO ES POR LA GENTE			
DETALLE	**CANT.**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Creación de ADN de la campaña la cual contendrá: - Establecer los objetivos de la campaña identificando claramente qué se desea lograr. - Producción de la imagen gráfica de la campaña. - Definir el estilo del lenguaje para la creación del contenido de la campaña. - Crear la línea de mensaje de divulgación para medios de comunicación y redes sociales. - Identificar el público objeto de la campaña.	**1**	$ 15.000.000	$ 15.000.000
Producción del guión de Cuñas radiales con duración de 30 segundos (grabación a 2 voces y musicalización).	**1**	$ 800.000	$ 800.000
Producción del Comercial de TV en formado digital, con calidad de broadcasting (Resolución de video: 1280 x 720 Frecuencia de muestreo: 60i (59,94) Bit rate: 24 Mbps Compresión máxima: 5:1), Edición, montaje y finalización en sistema de edición no lineal. Entrega de master en Medio Magnético el video tendra mínimo 30seg.	**1**	$ 3.750.000	$ 3.750.000
Emisión Cuñas de Radio AM, en emisoras con cobertura en el municipio de Monteria, con duración de 30 segundos, frecuencia 1 diaria	**20**	$ 85.000	$ 1.700.000
Emisión Cuñas de Radio FM, en emisoras con cobertura en el municipio de Monteria, con duración de 30 segundos, frecuencia 1 diaria.	**30**	$ 160.000	$ 4.800.000
Difusión de Comerciales de TV, en canales locales con duración de 30 seg. Frecuencia 1 cada 2 días.	**10**	$ 1.400.000	$ 14.000.000
Publicación en las redes sociales (Instagram, Facebook, YouTube, TikTok) de un medio digital de alto impacto en Montería (con cuentas superiores a 20 mil seguidores), de las piezas publicitarias en diferentes formatos (reels, imágenes publicitarias; videos, publireportajes).	**10**	$ 550.000	$ 5.500.000

Elvinia Celis Vecino y/o SEREMPRESARIAL Nit 45.420.723-2
Km 3. Via Planeta Rica, Centro Logístico e Industrial San Jerónimo - Bodega 70B 311
6979282 - 316 7441019

Se realizará mínimo una publicación por día, según requerimiento del supervisor del contrato.			
Pauta publicitaria de videos y/o piezas gráficas publicadas en las redes sociales institucionales en Youtube Ads y twitter segmentada al target de los usuarios con geolocalización en Montería y el área metropolitana con objetivo de alcance. Las publicaciones se realizarán según requerimiento del supervisor del contrato.	**3**	$ 600.000	$ 1.800.000
Diseño Banner Exclusivos. Incluye diseño, tamaño del banner 970 x 90 px, 728 x 90 px, 300 x 250 px, , 300 x 600 px	**1**	$ 600.000	$ 600.000
Total			$ 47.950.000
RENDICIÓN DE CUENTAS			
DETALLE	**Cantidad**		
Creación de ADN de la campaña la cual contendrá: - Establecer los objetivos de la campaña identificando claramente qué se desea lograr. - Producción de la imagen gráfica de la campaña. - Definir el estilo del lenguaje para la creación del contenido de la campaña. - Crear la línea de mensaje de divulgación para medios de comunicación y redes sociales. Identificar el público objeto de la campaña.	**1**	$ 15.000.000	$ 15.000.000
Producción del guión de Cuñas radiales con duración de 30 segundos (grabación a 2 voces y musicalización).	**2**	$ 800.000	$ 1.600.000
Producción del Comercial de TV en formado digital, con calidad de broadcasting (Resolución de video: 1280 x 720 Frecuencia de muestreo: 60i (59,94) Bit rate: 24 Mbps Compresión máxima: 5:1), Edición, montaje y finalización en sistema de edición no lineal. Entrega de master en Medio Magnético el video tendra mínimo 30seg.	**8**	$ 3.750.000	$ 30.000.000
Emisión Cuñas de Radio AM, en emisoras con cobertura en el municipio de Monteria, con duración de 30 segundos, frecuencia 1 diaria	**30**	$ 85.000	$ 2.550.000
Emisión Cuñas de Radio FM, en emisoras con cobertura en el municipio de Monteria, con duración de 30 segundos, frecuencia 1 diaria.	**30**	$ 160.000	$ 4.800.000
Difusión de Comerciales de TV, en canales locales con duración de 30 seg. Frecuencia 1 cada 2 días.	**16**	$ 1.400.000	$ 22.400.000
Publicación en las redes sociales (Instagram, Facebook, YouTube, TikTok) de un medio digital de alto impacto en Montería (con cuentas superiores a 20 mil seguidores), de las piezas publicitarias en diferentes formatos (reels, imágenes publicitarias; videos, publireportajes).	**10**	$ 550.000	$ 5.500.000

Se realizará mínimo una publicación por día, según requerimiento del supervisor del contrato.			
Diseño, elaboración y suministro de cartilla didáctica Tamaño carta (21.6cm x 27,9cm) contenida en 20 páginas, impresión full color 4x4, en papel bond de 90 gramos. Con Portada y contraportada propalcote de 300 gramos, plastificadas 1 y 20 - sin plastificar páginas 2 y 19. El contenido será concertado con el supervisor del contrato.	**1000**	$ 45.000	$ 45.000.000
Pauta publicitaria de videos y/o piezas gráficas publicadas en las redes sociales institucionales en Youtube Ads y twitter segmentada al target de los usuarios con geolocalización en Montería y el área metropolitana con objetivo de alcance. Las publicaciones se realizarán según requerimiento del supervisor del contrato.	**8**	$ 600.000	$ 4.800.000
Total			$ 131.650.000
RENDICIÓN DE CUENTAS PARA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES			
DETALLE	**Cantidad**		
Creación de ADN de la campaña la cual contendrá: - Establecer los objetivos de la campaña identificando claramente qué se desea lograr. - Producción de la imagen gráfica de la campaña. - Definir el estilo del lenguaje para la creación del contenido de la campaña. - Crear la línea de mensaje de divulgación para medios de comunicación y redes sociales. Identificar el público objeto de la campaña.	**1**	$ 15.000.000	$ 15.000.000
Producción del guión de Cuñas radiales con duración de 30 segundos (grabación a 2 voces y musicalización).	**1**	$ 800.000	$ 800.000
Producción del Comercial de TV en formado digital, con calidad de broadcasting (Resolución de video: 1280 x 720 Frecuencia de muestreo: 60i (59,94) Bit rate: 24 Mbps Compresión máxima: 5:1), Edición, montaje y finalización en sistema de edición no lineal. Entrega de master en Medio Magnético el video tendra mínimo 30seg.	**1**	$ 3.750.000	$ 3.750.000
Emisión Cuñas de Radio AM, en emisoras con cobertura en el municipio de Monteria, con duración de 30 segundos, frecuencia 1 diaria	**20**	$ 85.000	$ 1.700.000
Emisión Cuñas de Radio FM, en emisoras con cobertura en el municipio de Monteria, con duración de 30 segundos, frecuencia 1 diaria.	**30**	$ 160.000	$ 4.800.000
Difusión de Comerciales de TV, en canales locales con duración de 30 seg. Frecuencia: según requerimiento del supervisor del contrato.	**10**	$ 1.400.000	$ 14.000.000

Publicación en las redes sociales (Instagram, Facebook, YouTube, TikTok) de un medio digital de alto impacto en Montería (con cuentas superiores a 20 mil seguidores), de las piezas publicitarias en diferentes formatos (reels, imágenes publicitarias; videos, publireportajes). Se realizará mínimo una publicación por día, según requerimiento del supervisor del contrato.	**10**	$ 550.000	$ 5.500.000
Diseño, elaboración y suministro de cartilla didáctica Tamaño carta (21.6cm x 27,9cm) contenida en 20 páginas, impresión full color 4x4, en papel bond de 90 gramos. Con Portada y contraportada propalcote de 300 gramos, plastificadas 1 y 20 - sin plastificar páginas 2 y 19. El contenido será concertado con el supervisor del contrato.	**1000**	$ 45.000	$ 45.000.000
Pauta publicitaria de videos y/o piezas gráficas publicadas en las redes sociales institucionales en Youtube Ads y twitter segmentada al target de los usuarios con geolocalización en Montería y el área metropolitana con objetivo de alcance. Las publicaciones se realizarán según requerimiento del supervisor del contrato.	**3**	$ 600.000	$ 1.800.000
Total			$ 92.350.000
PREVENCIÓN DE LA POLVORA			
DETALLE	**Cantidad**		
Creación de ADN de la campaña la cual contendrá: - Establecer los objetivos de la campaña identificando claramente qué se desea lograr. - Producción de la imagen gráfica de la campaña. - Definir el estilo del lenguaje para la creación del contenido de la campaña. - Crear la línea de mensaje de divulgación para medios de comunicación y redes sociales. Identificar el público objeto de la campaña.	**1**	$ 15.000.000	$ 15.000.000
Producción del guión de Cuñas radiales con duración de 30 segundos (grabación a 2 voces y musicalización).	**1**	$ 800.000	$ 800.000
Producción del Comercial de TV en formado digital, con calidad de broadcasting (Resolución de video: 1280 x 720 Frecuencia de muestreo: 60i (59,94) Bit rate: 24 Mbps Compresión máxima: 5:1), Edición, montaje y finalización en sistema de edición no lineal. Entrega de master en Medio Magnético el video tendra mínimo 30seg.	**1**	$ 3.750.000	$ 3.750.000
Emisión Cuñas de Radio AM, en emisoras con cobertura en el municipio de Monteria, con duración de 30 segundos, frecuencia 1 diaria	**20**	$ 85.000	$ 1.700.000

Emisión Cuñas de Radio FM, en emisoras con cobertura en el municipio de Monteria, con duración de 30 segundos, frecuencia 1 diaria.	**30**	$ 160.000	$ 4.800.000
Difusión de Comerciales de TV, en canales locales con duración de 30 seg. Frecuencia 1 cada 2 días.	**10**	$ 1.400.000	$ 14.000.000
Publicación en las redes sociales (Instagram, Facebook, YouTube, TikTok) de un medio digital de alto impacto en Montería (con cuentas superiores a 20 mil seguidores), de las piezas publicitarias en diferentes formatos (reels, imágenes publicitarias; videos, publireportajes). Se realizará mínimo una publicación por día, según requerimiento del supervisor del contrato.	**5**	$ 550.000	$ 2.750.000
Diseño, elaboración y suministro de cartilla didáctica Tamaño carta (21.6cm x 27,9cm) contenida en 20 páginas, impresión full color 4x4, en papel bond de 90 gramos. Con Portada y contraportada propalcote de 300 gramos, plastificadas 1 y 20 - sin plastificar páginas 2 y 19. El contenido será concertado con el supervisor del contrato.	**1000**	$ 45.000	$ 45.000.000
Pauta publicitaria de videos y/o piezas gráficas publicadas en las redes sociales institucionales en Youtube Ads y twitter segmentada al target de los usuarios con geolocalización en Montería y el área metropolitana con objetivo de alcance. Las publicaciones se realizarán según requerimiento del supervisor del contrato.	**3**	$ 600.000	$ 1.800.000
Total			$ 89.600.000
AGENDA CULTURAL			
DETALLE	**Cantidad**		
Creación de ADN de la campaña la cual contendrá: - Establecer los objetivos de la campaña identificando claramente qué se desea lograr. - Producción de la imagen gráfica de la campaña. - Definir el estilo del lenguaje para la creación del contenido de la campaña. - Crear la línea de mensaje de divulgación para medios de comunicación y redes sociales. Identificar el público objeto de la campaña.	**1**	$ 15.000.000	$ 15.000.000
Producción del guión de Cuñas radiales con duración de 30 segundos (grabación a 2 voces y musicalización).	**4**	$ 800.000	$ 3.200.000
Producción del Comercial de TV en formado digital, con calidad de broadcasting (Resolución de video: 1280 x 720 Frecuencia de muestreo: 60i (59,94) Bit rate: 24 Mbps Compresión máxima: 5:1), Edición, montaje y finalización en sistema de edición no lineal. Entrega de master en Medio Magnético el video tendrá mínimo 30seg. Un comercial para cada proyecto.	**4**	$ 3.750.000	$ 15.000.000

ser empresarial®
EVENTOS

Emisión Cuñas de Radio AM, en emisoras con cobertura en el municipio de Monteria, con duración de 30 segundos. Frecuencia: se realizarán mínimo cinco publicaciones por cada proyecto 1 diaria, previo o durante la ejecución de cada proyecto según requerimiento del supervisor del contrato.	**40**	$ 85.000	$ 3.400.000
Emisión Cuñas de Radio FM, en emisoras con cobertura en el municipio de Monteria, con duración de 30 segundos. Frecuencia: Se realizarán mínimo 15 cuñas por cada proyecto 1 diaria, previo o durante la ejecución de cada proyecto según requerimiento del supervisor del contrato.	**60**	$ 160.000	$ 9.600.000
Difusión de Comerciales de TV, en canales locales con duración de 30 seg. Se realizarán mínimo 2 publicaciones por cada proyecto 1 diaria, previo o durante la ejecución de cada proyecto según requerimiento del supervisor del contrato.	**8**	$ 1.400.000	$ 11.200.000
Publicación en las redes sociales (Instagram, Facebook, YouTube, TikTok) de un medio digital de alto impacto en Montería (con cuentas superiores a 20 mil seguidores), de las piezas publicitarias en diferentes formatos (reels, imágenes publicitarias; videos, publireportajes). Se realizarán mínimo tres publicaciones por cada proyecto 1 diaria, previo o durante la ejecución de cada proyecto según requerimiento del supervisor del contrato.	**12**	$ 550.000	$ 6.600.000
Pauta publicitaria de videos y/o piezas gráficas publicadas en las redes sociales institucionales en Youtube Ads y Twitter segmentada al target de los usuarios con geolocalización en Montería y el área metropolitana con objetivo de alcance. Se realizarán mínimo tres publicaciones por cada proyecto 1 diaria, previo o durante la ejecución de cada proyecto según requerimiento del supervisor del contrato.	**12**	$ 600.000	$ 7.200.000
Total			$ 71.200.000
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA INCLUYENDO IVA			**$ 432.750.000**

Es de anotar que la presente cotización tiene una vigencia de tres (03) meses contados desde su presentación.

Atentamente,

Elvinia Celis Vecino
Gerente

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 23/06/2023 - 15:53:19
Recibo No. S000852256, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Hhy6A6c9UR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : ELVINIA CELIS VECINO
Identificación : CC. - 45420723
Nit : 45420723-2
Domicilio: Montería, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 43023
Fecha de matrícula: 28 de noviembre de 1996
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 05 de abril de 2023
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : KM 3 BG 70 B CENTRO LOGISTICO E INDUSTRIAL SN JERONIMO - Barrio el recreo
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : serempresarial@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 7851287
Teléfono comercial 2 : 7920952
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : KM 3 BG 70 B CENTRO LOGISTICO E INDUSTRIAL SN JERONIMO - Barrio el recreo
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico de notificación : serempresarial@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 7851287
Teléfono notificación 2 : 7920952
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8230
Actividad secundaria Código CIIU: N7310
Otras actividades Código CIIU: C1811 H4921

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Organizacion de convenciones y eventos comerciales actividades de las agencias de viaje actividades de impresion transporte de pasajeros

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $237.835.787,00
Activo no corriente: $1.334.669.520,00
Activo total: $1.572.505.307,00
Pasivo corriente: $103.302.030,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $103.302.030,00
Patrimonio neto: $1.469.203.277,00
Pasivo más patrimonio: $1.572.505.307,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $1.225.284.404,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $808.687.707,00
Gastos operacionales: $134.781.284,00
Otros gastos: $2.066.041,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $281.815.413,00
Resultado del periodo: $279.749.372,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 23/06/2023 - 15:53:19
Recibo No. S000852256, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Hhy6A6c9UR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SEREMPRESARIAL
Matrícula No.: 43024
Fecha de Matrícula: 28 de noviembre de 1996
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : KM 3 BG 70 B CENTRO LOGISTICO E INDUSTRIAL SN JERONIMO - Otro
Municipio: Montería, Córdoba

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $$1.225.284.404,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8230.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

SANDRA SIERRA BUELVAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****